



Popayán, 06 de mayo de 2020

**COMUNICADO No. 06**  
**AFILIADOS UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PLAN DE CONTINGENCIA UNIDAD DE SALUD – UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**RED AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN PERIODO DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA**  
**SANITARIA COVID-19 (CORONAVIRUS) FUERA DEL CAUCA**

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, dando cumplimiento a los lineamientos de la Presidencia de la República de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social: Directiva Presidencial No, 2 de marzo 12 de 2020, Decreto 457 de 2020, Resolución 380 del 10 de marzo 2020, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Resolución 407 del 13 de marzo del 2020, Resoluciones rectorales número R – 207 y R-247 de 2020 expedidas por la Universidad del Cauca, las recomendaciones por parte de Asociación Colombiana de Sociedades Científicas para enfrentar la situación actual de la pandemia del coronavirus (Sars-Cov2) covid-19 en Colombia, y las medidas adoptadas por parte de las entidades territoriales que es necesario la continuidad en la prestación de los servicios tanto de la Unidad de Salud como de la red establecida. Que dada la necesidad de hacer un cubrimiento de toda la población afiliada en los diferentes municipios donde se encuentran radicados y que como parte de la actualización del Plan de Contingencia informa a los usuarios que residen fuera del departamento del Cauca el modelo establecido para la prestación de los servicios de salud.

Por tal motivo, informamos a toda la comunidad universitaria y en especial a la población afiliada que se encuentran por fuera del departamento del Cauca el establecimiento del modelo de en salud basado en Atención Primaria en Salud con énfasis en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación tal y como lo establece la normatividad vigente. Se ha iniciado contratación con la organización CHRISTUS SINERGIA a nivel nacional dando cobertura en las siguientes ciudades del territorio colombiano:

CIUDAD	CENTROS AMBULATORIOS DE ATENCION BASICA
ARMENIA	UNIDAD ATENCION BASICA EL BOSQUE
BARRANCABERMEJA	UNIDAD ATENCION BASICA BARRANCABERMEJA
BOGOTA	UNIDAD ATENCION BASICA CALLE 80
	UNIDAD ATENCION BASICA AV 68
	UNIDAD ATENCION BASICA LOURDES
	UNIDAD DE PREVENCION CLINICA BOGOTA
BUCARAMANGA	UNIDAD ATENCION BASICA MESETA
	UNIDAD ATENCION PRIORITARIA BUCARAMANGA



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



BUGA	UNIDAD ATENCION BASICA BUGA
CALI	UNIDAD INTEGRAL EN SALUD NORTE CALI
	UNIDAD INTEGRAL EN SALUD UNICENTRO
CARTAGENA	UNIDAD ATENCION BASICA MANGA
	UNIDAD ATENCION BASICA PEDRO DE HEREDIA
	UNIDAD ATENCION BASICA SANTA LUCIA
CUCUTA	UNIDAD ATENCION BASICA CUCUTA
DOSQUEBRADAS	UNIDA ATENCION BASICA DOSQUEBRADAS
ENVIGADO	UNIDAD ATENCION BASICA ENVIGADO
FLORENCIA	UNIDAD ATENCION BASICA FLORENCIA
IBAGUE	UNIDAD ATENCION BASICA IBAGUE
LA VIRGINA	UNIDAD ATENCION BASICA LA VIRGINIA
LIBERTADOR	UNIDAD ATENCION BASICA LIBERTADOR
MANIZALES	UNIDAD ATENCION BASICA MANIZALES
MEDELLIN	UNIDAD ATENCION BASICA BELEN
	UNIDAD ATENCION BASICA JUNIN
	UNIDAD ATENCION BASICA POBLADO
MONTERIA	UNIDAD ATENCION BASICA MONTERIA
NEIVA	UNIDAD ATENCION BASICA NEIVA
PALMIRA	UNIDAD ATENCION BASICA PALMIRA
PEREIRA	UNIDAD ATENCION BASICA PEREIRA
SINCELEJO	UNIDAD ATENCION BASICA LA FORD
TULUA	UNIDAD ATENCION BASICA TULUA
VALLEDUPAR	UNIDAD ATENCION BASICA ALFONSO LOPEZ

Al final de documento se anexa archivo con el directorio de las entidades donde los usuarios podrán ser atendidos en los servicios que cada Centro Ambulatorio de Atención Básica preste (ver Anexo 1).

El modelo que brinda el grupo **CHRISTUS SINERGIA** está basado en la Atención Primaria en Salud, junto con la transformación, humanización y excelencia en salud que caracteriza a esta organización, permitirán desarrollar una cultura de atención y de servicio única, guiada por la dignidad, la integridad, la excelencia, la solidaridad y la pasión por el cuidado de la salud y de servir al prójimo. Cada usuario deberá escoger la IPS que mejor se adecue a sus necesidades y las de su grupo familiar y de esta forma poder acceder a los servicios de salud que requiera para su diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018).

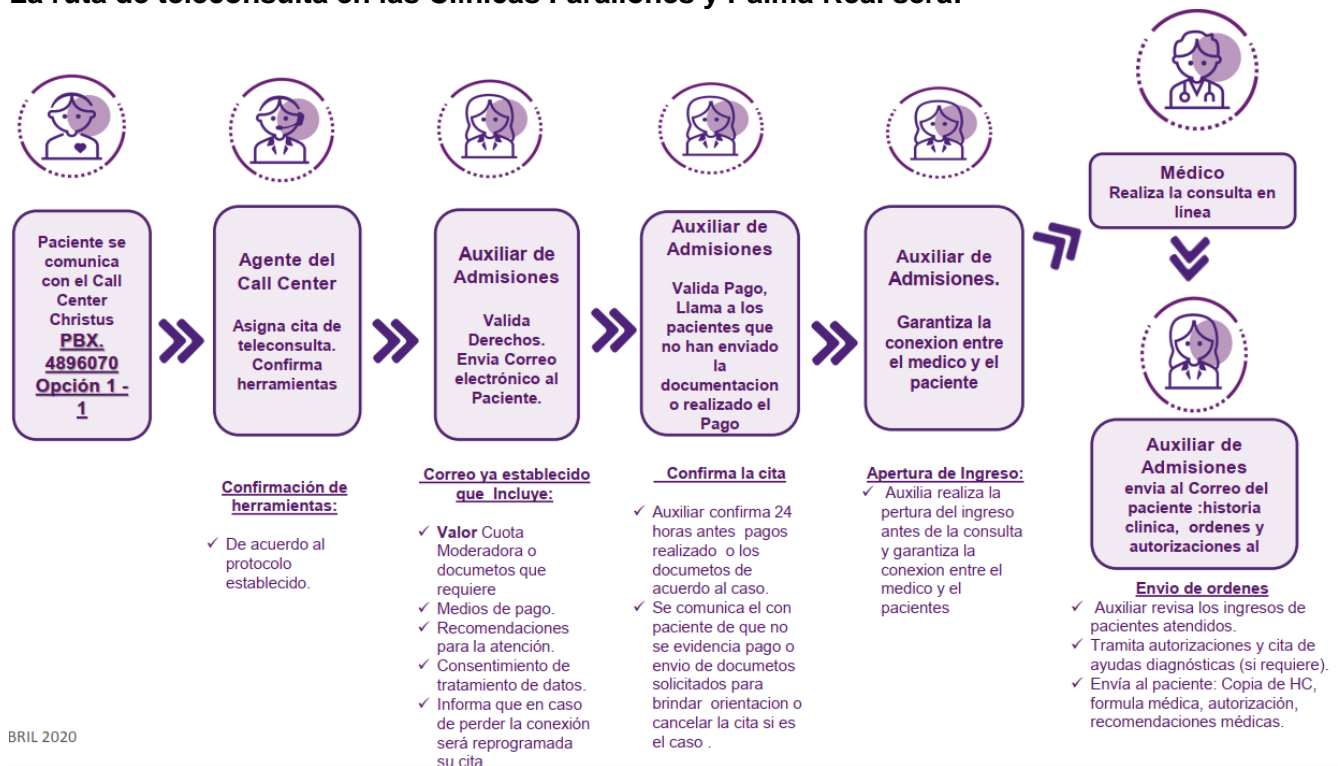


*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Para la ciudad de Cali y Palmira las clínicas Clínica Farallones y Clínica Palma Real que hacen parte de la organización y teniendo en cuenta la situación presentada por el COVID – 19, a partir de la fecha prestarán el servicio de telemedicina.

Las especialidades que se atenderán bajo ésta modalidad serán las que aplican dentro del marco de la Telemedicina y que han sido contratadas:

**La ruta de teleconsulta en las Clínicas Farallones y Palma Real será:**



BRIL 2020

**Centros Ambulatorios de Atención Básica: Atención médica para pacientes del Plan Básico de Salud.**

Servicios que se ofertan:

- Consulta Médica General
- Consulta Especializada como:
  - Medicina Interna
  - Pediatría
  - Ginecobstetricia
  - Entre otras especialidades



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



- Consulta Odontológica General y Especializada
- Consultas no medicas como Nutrición, Psicología y Enfermería
- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
- Electrocardiograma, Holter y Monitoreo de Presión Arterial
- Programas de Promoción y Prevención
- Vacunación cubiertas y no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud (PAI y no PAI)
- Procedimientos Quirúrgicos Menores

Prevención Clínica: Se evaluarán los pacientes con alto riesgo de contraer enfermedades crónicas y a través de los programas prevenir complicaciones a futuro. Los servicios que se prestarán:

- Alto Riesgo Obstétrico
- Neonatos de Alto Riesgo
- Niños de Alto Riesgo
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) Estado C y D
- Asma No Controlada
- Salud Cardiovascular – Hipertensión
- Salud Cardiovascular – Diabetes
- Salud Cardiovascular – Hipertensión y Diabetes.
- Clínica de Obesidad
- Nefroprotección

Las citas en las IPS de atención pueden hacerla vía telefónica sea que se brinde presencial o por telemedicina al:

CIUDAD	TELEFONO
Armenia	735 8054
Barranquilla	385 4352
Buga	238 4401
Bogotá	390 6791
Bucaramanga	697 3202
Cali	489 6082
Cartagena	693 8082
Cucuta	595 5981
Manizales	891 8482
Medellin	605 1807
Palmira	285 6158



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Pasto	738 2214
Pereira	340 2532
Riohacha	729 2688
Santa Marta	436 8095
Sincelejo	277 1092
Tuluá	235 9650
Valledupar	589 8527
Línea nacional gratuita:	01 8000 934 310

Líneas telefónicas para solicitar citas médicas e imágenes diagnósticas en Clínicas:

Clínica Farallones	(2) 489 6070
Clínica Palma Real	(2) 285 5147

Se pueden hacer también vía internet: <https://christussinerugia.com/asignacion-de-citas-medicas/>

El resto de departamentos tienen contratado el servicio de hospitalización con las entidades que se han venido trabajando y con las novedades:

CIUDAD	CLINICA/HOSPITAL
EJE CAFETERO	S.E.S HOSPITAL DE CALDAS
PALMIRA	CLINICA PALMA REAL
MEDELLIN	HOSPITAL PABLO TOBON
	CLINICA IPS UNIVERSITARIA
BOGOTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA
	CLINICA NUEVA
CALI	CLINICA FARALLONES
	FUNDACION VALLE DEL LILI

### FUNDACIÓN VALLE DEL LILI

**TELECONSULTA AMBULATORIA:** Para usuarios en Cali, Palmira y municipios aledaños que puedan requerir este tipo de consulta.

**¿Quiénes pueden acceder a este servicio?**



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



- Pacientes conocidos por el servicio, que hayan sido atendidos previamente y requieran dar continuidad a un tratamiento.
- Pacientes que no requieran toma de signos vitales, ni examen físico presencial, para la toma de decisiones clínicas durante la consulta.
- Pacientes pediátricos que no requieren peso y talla para la toma de decisiones clínicas durante la consulta.
- Pacientes que no cursen con eventos clínicos agudos, que requieren valoración clínica de urgencia.
- Pacientes pediátricos que cuenten con acompañamiento en casa, por un adulto responsable durante la consulta.
- Pacientes psiquiátricos con capacidad para tomar de decisiones o que cuenten con acompañante en casa durante la consulta.
- Pacientes interdictos que cuenten con acompañamiento durante la consulta.

#### **Quienes NO pueden atenderse en el periodo de contingencia por telemedicina**

- Pacientes para atención de primera vez.
- Pacientes que requieran toma de signos vitales y examen físico presencial para toma de decisiones clínicas.
- Pacientes pediátricos que requieren peso y talla para toma de decisiones clínicas.
- Pacientes con eventos clínicos agudos que requieren valoración clínica.
- Pacientes pediátricos sin acompañamiento en casa.
- Pacientes psiquiátricos con incapacidad para toma de decisiones sin acompañante en casa.
- Pacientes interdictos sin acompañante en casa.

#### **Condiciones técnicas de la consulta**

Se requiere el uso de computadores con cámara, celular o tableta personal con capacidad para el uso de la plataforma de tele llamada por parte del paciente.

#### **¿Qué se requiere para acceder al servicio? El afiliado debe:**

- Autorizar un consentimiento informado en línea que incluye el manejo de datos personales.
- Tener un dispositivo con acceso a internet, con cámara y micrófono (audio), puede ser celular, computador o tableta.
- Contar con la autorización de la entidad aseguradora en caso de requerirse.
- Tener a la mano el documento de identidad para el momento de la consulta. En caso de ser un menor de edad, el afiliado que no esté en capacidad de tomar decisiones o afiliado interdicto debe contar con el acompañamiento de un adulto responsable en el momento de la consulta.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



**¿Qué especialidades están disponibles a través de esta modalidad?**

Las especialidades podrán realizar control y seguimiento de tratamientos, lectura de resultados de exámenes, definición de conductas de manejo, seguimiento a pacientes crónicos, seguimiento a pacientes en POP que requieran asesoría:

Subespecialidad	Subespecialidad
Alergología.	Hepatología clínica.
Cardiología.	Inmunología.
Cirugía de cabeza y cuello.	Mastología.
Cirugía de mama, tumores y tejidos blandos.	Medicina familiar.
Cirugía de mano.	Medicina física y rehabilitación.
Cirugía de tórax.	Medicina Interna.
Cirugía de trasplantes de órganos.	Medicina nuclear.
Cirugía gastrointestinal.	Nefrología pediátrica.
Cirugía general.	Nefrología.
Cirugía ginecológica laparoscópica.	Neonatología.
Cirugía laparoscópica.	Neumología pediátrica.
Cirugía maxilofacial.	Neumología pediátrica.
Cirugía oncológica pediátrica.	Neumología.
Cirugía oncológica.	Neurocirugía.
Cirugía pediátrica.	Neurología pediátrica.
Cirugía plástica oncológica.	Neurología.
Cirugía plástica y estética.	Nutrición y dietética.
Coloproctología.	Oftalmología.
Dermatología.	Oncología clínica.
Dolor y cuidados paliativos.	Oncología y hematología pediátrica.
Endocrinología.	Ortopedia y traumatología.
Fonoaudiología.	Otorrinolaringología.
Infectología.	Pediatría.
Castroenterología.	Psicología.
Genética.	Psiquiatría.
Geriatría.	Radioterapia.
Ginecobstetricia.	Rehabilitación física.
Ginecología oncológica.	Reumatología.
Hematología.	Terapia ocupacional.
	Urología.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*





### ¿Cómo puede acceder al servicio?

- En caso de cumplir con los requisitos para acceder a la teleconsulta programada y con la autorización de la EAPB Unidad de Salud, deberá comunicarse a la línea **3319090** extensiones **7907**, donde se le asignará la cita y le brindarán todas las instrucciones para acceso al servicio.
- Las agendas se abrirán de lunes a viernes de 7a.m a 5 p.m. y el sábado de 8 a., a 1 p.m. y se ajustarán los horarios de acuerdo con el comportamiento de la consulta.
- El agente telefónico le agendará la cita; en caso de que el afiliado requiera autorización digital para la especialidad que está solicitando se le indicará que envíe el documento al correo **teleconsulta@fvl.org.co**.
- El agente telefónico le preguntará cuál es el sistema que va a utilizar el paciente para la tele llamada: teléfono celular, tableta o computador y dentro de los posible suministrar las características técnicas básicas.
- El agente telefónico deberá informarle que el día de la consulta se le contactará para conexión treinta minutos antes con el objetivo de realizar la validación administrativa (verificación de autorización, envío de consentimiento informado digital y proceso de verificación de pago de cuota moderadora o copago).

### Proceso de confirmación de citas:

- La confirmación de la cita se realizará 24 horas antes de la cita, verificando en caso de que se requiera que se hayan enviado los documentos al correo **teleconsulta@fvl.org.co**. solicitados para la consulta al momento de agendamiento.
- Se verifican las condiciones técnicas para la realización de la consulta.
- Se verifica la forma de pago de cuotas moderadoras o copagos si aplica y confirma la cita en agendas previamente establecidas por los especialistas.

### Proceso de atención:

- La conexión se realizará 30 minutos antes.
- El agente telefónico enviará al correo brindado previamente por el afiliado, el link del consentimiento informado y autorización de tratamiento de datos personales.
- Inicia la Teleconsulta.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*





**ANEXO 1: DIRECTORIO DE CENTROS AMBULATORIOS DE ATENCION BASICA**

CIUDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	DIRECCION	TELEFONO
ARMENIA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA EL BOSQUE	Calle 22 # 22-65	3006511620 Ext 67109
BARRANCABERMEJA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA BARRANCABERMEJA	Diagonal 56 No. 18 A -80 Local 329 San Silvestre	3152031975 - 41059
BOGOTA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA CALLE 80	AC 80 # 92-27	3105610555/ ext 11270
BOGOTA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA AV 68	CI 17 No. 66 - 96 LC 1 - 2	3004522006
BOGOTA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA LOURDES	Calle 63 # 9 A - 45	3015980376/ ext 11143
BOGOTA	ATENCION BASICA	UNIDAD DE PREVENCION CLINICA BOGOTA	AK 45 # 103 13 PI 2-3-4-5-6	3005653637/ ext 12161
BUCARAMANGA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA MESETA	Carrera 34 No. 42 - 90 Piso 1, 2, 3, 4, 5, 6	3002692975 - 78374
BUCARAMANGA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION PRIORITARIA BUCARAMANGA	Carrera 27 # 18 - 37	3002692975 - 78374
BUGA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA BUGA	KR 14 # 3-07	2384580 Ext 28856
CALI	UIS	UNIDAD INTEGRAL EN SALUD NORTE CALI	CALLE 36N #6A - 65 PISO 11 EDIFICIO WORLD TRADE CENTER PACIFIC MALL	3168210682 / 32577
CALI	UIS	UNIDAD INTEGRAL EN SALUD UNICENTRO	Cra 100 No 5-169 CC UNICENTRO LOCAL 810-810A PISO 3 ED.PASOANCHO	3168210682 / 32577
CARTAGENA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA MANGA	MANGA AVENIDA JIMENEZ 22-50	3017115311/58641
CARTAGENA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA PEDRO DE HEREDIA	Avenida Pedro de Heredia Sector	3007102011/58620



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



			Alcibia, Calle 30 # 35 - 168	
CARTAGENA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA SANTA LUCIA	Avenida La Cordialidad Transversal. 54 No. 31-121 Barrio Tenera	3012203821/51400
CUCUTA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA CUCUTA	Calle 9 No. 0 E - 58 Piso 1 Local 1 Barrio El Centro	3015085925 - 78587
DOSQUEBRADAS	ATENCION BASICA	UNIDA ATENCION BASICA DOSQUEBRADAS	calle 35 # 15-19 piso 5 centro comercial y empresarial Guadalupe	3013065286/67186
ENVIGADO	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA ENVIGADO	KR 48 # 19 SUR - 29	(4)3393230
FLORENCIA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA FLORENCIA	Kr 15 # 15-06	3133861884/ ext 18030
IBAGUE	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA IBAGUE	CR 5 # 39-56 PISO 1, 2, 3, 4	3003162664/ ext 28583
LA VIRGINA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA LA VIRGINIA	Carrera 10 # 5-74 edificio el Nogal	3401289
LIBERTADOR	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA LIBERTADOR	CALLE 14 No 14 - 5	3015128886/58354
MANIZALES	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA MANIZALES	CARRERA 24 No. 51-02 LOCAL 2	3122272378 - 8962219
MEDELLIN	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA BELEN	DG 75B #6-105 LC 251 - 252 PI 12	5149120 Ext. 149 CEL 3137906661
MEDELLIN	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA JUNIN	CALLE 54 #49-69	3845800 ext. 41969 - 41994 CEL 3108270993
MEDELLIN	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA POBLADO	KR 48 #10 -45 LC 140	(4) 3695240 ext 156 CEL 3014911783
MONTERIA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA MONTERIA	Calle 24 N° 5-53	(4) 7894023 ext 44775 CEL 3016421764
NEIVA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA NEIVA	Calle 13 No. 5 - 44	3208293548/ ext 28483
PALMIRA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA PALMIRA	Cra. 28 N° 44 - 73 Bloque B Tercer piso	2879099 – 24171



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Dirección  
Unidad de Salud



Universidad  
del Cauca

PEREIRA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA PEREIRA	CALLE 18 No. 14 - 35	3013065286/67185 - 3400027
SINCELEJO	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA LA FORD	CARRERA 19 #16A-87	3127681458/51568
TULUA	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA TULUA	Cra 30 N. 27-20 esquina	2359884 ext 28138
VALLEDUPAR	ATENCION BASICA	UNIDAD ATENCION BASICA ALFONSO LOPEZ	Carrera 18 # 11 - 76	5735672 - 3116785122

Universitariamente,

*Original firmado*

ALVARO FERNANDO MARTINEZ PABON  
Director Encargado  
Unidad de Salud



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

---

Unidad de Salud Universidad del Cauca  
Calle 4a. No. 3 – 57 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209900 ext. 1672 - 1601  
[dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co) - [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co)